



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORIA DE
INVESTIGACION Y POSTGRADO
DIRECCION ACADEMICA DE
POSTGRADO

**Designa Representante Estudiantil del
Programa Doctorado en Ciencias
Mención Biología Celular y Molecular
Aplicada**

TEMUCO, 16 de septiembre de 2025

RESOLUCION INTERNA N°340 D.A.P.

VISTOS:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N°35 de 2024 que Aprueba nombramiento del Vicerrector Académico de la Universidad de la Frontera.
- Res. Ex. N°2119 de 2018 que Establece orden de subrogancia a funcionarios Superiores.
- Res. Ex. N° 0658 de 2025, que aprobó el Reglamento de Facultades.
- Res. Ex. N°1650 de 2010, que aprueba normativa de delegación de Facultades.
- Res. Ex. N° 4210/2023, Reglamento General para Programas de Doctorados.
- Res. Ex. N°3063/2023, aprueba Ajuste Curricular al Plan de y Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada, y

CONSIDERANDO:

1. El término del periodo de la designación del representante estudiantil nombrado en la Resolución Interna N°433 D.A.P.

2. Lo solicitado por la Directora, Dra. Pamela Leal, del Programa Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular Aplicada, a la Dirección Académica de Postgrado, requiriendo el nombramiento del representante estudiantil en el Comité Académico del Programa.

3. Resolución Exenta N°3063 de 2023, en su artículo N° 10 dice "Además, participará de las reuniones ordinarias del Comité Académico, una o un representante de los estudiantes del Programa, quien será elegido por sus pares por un periodo de un año, con derecho a voz y voto, y designado por resolución interna de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado".

4. Que el proceso eleccionario se llevó a cabo según lo dispuesto por el reglamento interno del programa. La elección se realizó entre los días 26 al 28 de agosto del año 2025. El cual se presentaron dos candidatos/as Dra. (c) Marcela Villegas Lizama y Dra. (c) Paulina Martínez Rodríguez, representantes de las cohortes de ingreso 2023 y 2024, respectivamente.

RESUELVE:

DESIGNASE, a la Representante Estudiantil, a la estudiante Dra. (c) Paulina Constanza Martínez Rodríguez, N° de Matrícula

17.659.966-924, con 21 votos (62%). El periodo inicia a partir del 01 de septiembre del 2025, por un periodo de un año, que finaliza el 01 de septiembre del año 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por orden del Señor Rector

A circular official stamp of the Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA", "REGION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO", and "TEMUCO, CHILE". A blue ink signature is written across the stamp.

DR. LEÓN BRAVO RAMÍREZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

LBR/LSN/mac

DISTRIBUCIÓN

- Director(a) de Programa
- Unidad de Gestión y Calidad, DAP.
- Archivo D.A.P (Con Documento de Respaldo)